

Año XXI - No. 9336

Viernes 29 de Mayo de 2009

Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIAL, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S. A.

Se comunica al público que la compañía **PREDIAL, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 6 de mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0002997 el 27 MAY 2009

1.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.- La reforma integral del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la construcción, venta y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales...". **ARTÍCULO DUODECIMO: REPRESENTACIÓN LEGAL.-** El Presidente y/o el Gerente, ejercerán la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía y por tanto la obligarán con amplias facultades en todos los actos y contratos en que ella intervenga. **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: DEL SUBGERENTE.-** El Subgerente será nombrado por la Junta General de Accionistas, *pudiendo ser o no socio*, y durará en el ejercicio de su cargo cinco años, debiendo continuar en el mismo hasta ser legalmente reemplazado y con la facultad para ser reelegido indefinidamente...

Guayaquil, 27 MAY 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL